

Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad sobre modificación del Acuerdo de 29 de septiembre de 2021, sobre la constitución de una bolsa única para la selección de personal temporal estatutario en la categoría profesional de Técnico Superior Especialista en Radiodiagnóstico en todos los centros sanitarios adscritos al Servicio Madrileño de Salud

La Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid crea la categoría estatutaria de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear en el Servicio Madrileño de Salud y extingue las categorías estatutarias de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico y Técnico Especialista en Medicina Nuclear.

Por este motivo, en la reunión de la Mesa Sectorial de 22 de febrero de 2023, los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad: SATSE, CCOO, AMYTS, CSIT-Unión Profesional, UGT y los representantes de la Administración Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, convienen celebrar el siguiente

ACUERDO

Aprobar la modificación del Acuerdo de 29 de septiembre de 2021, sobre la constitución de una bolsa única para la selección de personal temporal estatutario en la categoría profesional de Técnico Superior Especialista en Radiodiagnóstico en todos los centros sanitarios adscritos al Servicio Madrileño de Salud, en los siguientes términos:

- La denominación de la categoría profesional de Técnico Superior Especialista en Radiodiagnóstico a lo largo del Acuerdo se modifica por Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear
- El apartado 3.4 del Acuerdo queda redactado así: *“Estar en posesión del título de Formación Profesional de Grado Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, o titulación equivalente”*.
- En esta bolsa los candidatos podrán marcar la opción de poseer la *Licencia para Operar una Instalación Radiactiva en el campo de aplicación de Medicina Nuclear*.
- Los candidatos de la bolsa provisional de Técnico Superior Especialista en Medicina Nuclear se incluirán de oficio en la bolsa de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear. A efectos de esta inclusión, se establece un plazo de 20 días, desde la publicación de este Acuerdo, para entregar la solicitud y los méritos realizados hasta el día 30 de noviembre de 2022.
- La bolsa provisional de Técnico Superior Especialista en Medicina Nuclear quedará derogada en el momento en que se publiquen los próximos listados definitivos la bolsa de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.

Las modificaciones del Acuerdo de 29 de septiembre de 2021, recogidas en el presente acuerdo, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la página web de la Comunidad de Madrid www.comunidad.madrid

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES
SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

ORGANIZACIONES SINDICALES

Firmado por ***0878** TERESA GALINDO (R: ****8403*) el día 31/03/2023 con un certificado emitido por AC Representación

SATSE



Firmado digitalmente por
07505312K MARIANO MARTIN-
MAESTRO (R: G78433919)
Fecha: 2023.03.31 09:25:21 +02'00'

CCOO



CSIT Unión Profesional

AMYTS

UGT